

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA
“UNIDOS 2020-2023”**

**TEMAS DE RURALIDAD Y AMBIENTE
LINEAS ESTRATÉGICAS 2 Y 3**

ELABORADO POR:

HERNÁN PORRAS GALLEGO

Ing. Forestal Universidad Nacional de Colombia
Esp. Gobierno y Cultura Política UdeA
Asociado a la Corporación CEAM



A NOMBRE DE:

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL, CEAM

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LAS LÍNEAS 2 Y 3 DEL PLAN DEL ANTEPROYECTO DE PLAN DESARROLLO DE ANTIOQUIA,

“UNIDOS 2020-2023”

Componentes: Ruralidad y Ambiente

1. Lo primero que se detecta por parte de la Corporación CEAM es que Planeación Departamental hizo el cambio del nombre al Plan de Desarrollo, inicialmente propuesto en el Programa de Gobierno como **ES EL MOMENTO DE ANTIOQUIA, UNA NUEVA AGENDA**, para redefinirse en este Anteproyecto como **UNIDOS 2020-2023**. Concepción e intencionalidad diferente.
2. Sobre el Objetivo Superior del Plan de Desarrollo la Corporación CEAM estima que se debe incluir visiblemente en este, el compromiso de cerrar las brechas con la ruralidad del departamento, con las poblaciones que la habitan, especialmente el campesinado y los grupos étnicos minoritarios que están en extrema pobreza.
3. El departamento para la formulación del plan de desarrollo en las líneas que tienen que ver con la Ruralidad y Ambiente y según lo estudiado y conocido por la Corporación CEAM, tuvo en cuenta y siguió el orden de las propuestas planteadas en el programa de gobierno, ampliado con propuestas realizadas por las comunidades.
4. Se incluyeron muchas de las propuestas del plan de ordenamiento departamental - POD y sus lineamientos relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial y productivo, especialmente en el diagnóstico. No así, proyectos para todos los determinantes ambientales de Ordenamiento Territorial, algunos del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia, PICCA y la Estructura Ecológica Territorial Adaptativa (EETA). No se proyectan las implementaciones de la mayoría de las ordenanzas aprobadas, relacionadas con la ruralidad.
5. Está completamente invisibilizada la gestión y actuación del gobernador o su delegado como Presidente del Consejo Directivo de las CARs y no establece las principales orientaciones para la gestión de esa delegación, vital para el desarrollo rural sostenible del departamento.
6. Son muy deficientes las orientaciones o apuestas para el Desarrollo Rural Sostenible de Antioquia, desde el Plan de Desarrollo. No existe orientaciones para la participación del Secretario de Agricultura en el Consejo Nacional de Agricultura CONSA, donde se hacen las propuestas de políticas y financiaciones para el sector, para el diseño y ajuste de la política agropecuaria, pesquera, forestal comercial y el desarrollo rural sostenible, entre el gobierno departamental y el gobierno nacional. No es conveniente dejarlo al día a día y a la voluntad o capricho de los individuos.

7. Frente a las propuestas de los POMCAs formulados por las CARs del departamento, este Consejo encuentra que solo hay una propuesta relacionada con las fuentes abastecedoras de los Acueductos y que no hay una propuesta estructurada ni orientaciones para la articulación y coordinación desde el Departamento y su Secretaría de Ambiente en este Plan de Desarrollo, que permita movilizar esfuerzos conjuntos en su materialización e implementación de sus proyectos estratégicos. Preocupa la no gestión y cuidado de las Áreas Estratégicas y de la Estructura Ecológica Territorial Adaptativa del departamento, como lo determina el POD, Plan de Ordenamiento Departamental.
8. No hay precisiones ni orientaciones en este Plan de Desarrollo, sobre el relacionamiento de la política rural departamental y las inversiones en programas y proyectos en este periodo, con los fondos parafiscales de fomento del sector agropecuario, vitales para la dinamización económica y social de las producciones y asumir los retos de la Seguridad alimentaria departamental y la crisis del sector. La democratización, la ampliación de cobertura y la atención a las agriculturas familiares campesinas y sus predios de manera integral, debería discutirse y abordarse también desde estos fondos y el departamento, tendría mucho que incidir en ello.
9. Igualmente se encontró registro deficiente en el Plan de Desarrollo para dinamizar el Consejo Departamental Ambiental - CODEAM y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario CONSEA como instancias interinstitucionales con apuestas técnicas que integren realmente a las organizaciones de base en el cuidado de la EETA, los agroecosistemas, la gestión y cuidado de los Servicios Ecosistémicos y Ambientales del departamento, el desarrollo rural sostenible. Incluso no evidenciamos orientaciones de integración entre la secretarías de Agricultura y Ambiente y estas instancias para el logro de la ruralidad sostenible del departamento.
10. El proyecto de Plan de desarrollo genera su mayor apuesta con relación a la Reforma Rural Integral acordada en la Habana, desde los PDET y desestima las intervenciones y proyectos complementarios en el resto de la ruralidad antioqueña. Sí incluyó el tema de tierras en el ordenamiento social de la propiedad, elemento esencial de atención que requiere contar con los suficientes recursos para seguir construyendo la Paz en el departamento, asumiendo además, orientaciones y acciones a todos los municipios del departamento.
11. Este plan tiene deficiencias para atender la población campesina de Pescadores y artesanos en la ruralidad, tanto para ríos y humedales como para la franja costera, pues no figuran para nada, ni en el diagnóstico ni en los programas. Se recomienda hacerlo, pues ellos son base fundamental de la seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones anfibias del departamento.
12. El plan de desarrollo territorial cumple tanto con la parte estratégica cómo con presentar un plan de inversiones global, el cual incluye el de ingresos y el de ejecución total a los 4 años. No fue conocido por esta corporación CEAM, el Plan

Plurianual (de los 4 años), incumpliendo un mandato legal, lo cual impide hacer otros análisis y propuestas.

13. Igualmente el departamento de Antioquia cumplió y realizó eventos de participación con las comunidades a nivel regional, donde se recogieron las propuestas y consideraciones ciudadanas más importantes, compiladas en una sección del Plan. Se considera que una gran parte de ellas, como iniciativas con indicadores, está contenido en el Plan, dispersos en sus programas y productos, por lo que se dificulta su ubicación en todo el texto y su análisis detallado.
14. Aunque se contempla en la propuesta de Plan hacer ajustes y modernizaciones para la gobernabilidad, no hay un programa y propuestas claras, hacia la institucionalidad para la construcción de una ruralidad sostenible del departamento. Es indudable que con lo que hay no alcanza y que con las tendencias, nunca se logrará. Así, no se sabe cómo es que se va a garantizar los derechos del campesinado, a potenciar al máximo a la agricultura familiar campesina, los cubrimientos al Ordenamiento social y productivo de la propiedad y el catastro multipropósito.
15. Las agriculturas ecológicas y agroecológicas tienen mención pero un indicador de producto muy pobre, reducido, muy tímido, insuficiente, requiriéndose propuestas de trabajo más abarcadoras para proyectarlas a todos los Sistemas productivos, a todas las producciones, a todas las organizaciones de productores y a todas las unidades productivas.
16. En la categoría de lo socio ambiental, el plan de desarrollo contempla la gestión integral del agua y el apoyo a los municipios; se requiere acciones de apoyo para superar en los municipios más precarios la deuda de los bonos Carrasquilla. Inexistente un programa para la atención a los Acueductos Supramunicipales y regionales rurales y el fortalecimiento de las organizaciones veredales y multiveredales de acueductos.
17. Sí se tiene componente y programa que incluyen una buena cantidad de acciones y proyectos para la adaptación al cambio climático y a la gestión integral del riesgo, en correspondencia con el Plan Integral de Cambio Climático para Antioquia.
18. En la dimensión económica el plan NO contempla el apoyo a los Distritos Agrarios Supramunicipales (Ordenanza 44 de 2014) y el estímulo a la creación y consolidación de los Distritos agrarios municipales. Esto da cuenta no solo del desconocimiento y descuido de las ordenanzas departamentales, sino también de la falta de compromiso y desarrollo de las propuestas aprobadas por la Asamblea Departamental en beneficio de las Economías Campesinas y la agricultura familiar campesina.
19. Si hay un componente de educación terciaria con propuesta de educación superior para la ruralidad. Para facilitar el acceso de la población rural y aumentar las metas

e indicadores, que sea pertinente a los contextos rurales, se recomienda por parte de la Corporación CEAM, apoyar y participar de la iniciativa de la UdeA, facultad de Educación, sobre formación en Pedagogías en Ruralidad y Paz.

20. El Plan de desarrollo propone a través de sus componentes y programas el mejoramiento de las condiciones de vida, tener Calidad de vida y obtener logros hacia el Buen vivir. Necesario lograr homologación e identidad conceptual y de criterios en los propósitos del Plan, en las iniciativas sectoriales, en lo programático, de manera que le permita lograr su integralidad del desarrollo, por lo que se invita y propone, tener en cuenta los principales sustentos académicos existentes sobre el tema.
21. Se invita a revisar en detalle los programas e indicadores de la parte estratégica, sobre los indicadores y metas planteados, y ver no solo si son realizables sino si son lo suficientes y los requeridos por los territorios y las comunidades del departamento para el período de gobierno.
22. En la información financiera no existe una identificación de las inversiones territoriales regionales, que permita entender y atender con proporcionalidad el cierre progresivo de las brechas entre regiones y entre las ciudades o cabeceras y las áreas rurales.
23. Es una carencia vital en este plan de Desarrollo la orientación y participación con acciones, del departamento en el Área Metropolitana y su ruralidad, a pesar que la comunidad regional así lo incluyó. Es necesario la articulación de actividades y proyectos en todo el cinturón rural metropolitano y no solo los de movilidad, la creación del Distrito Rural metropolitano, para que el área Metropolitana atienda como Hecho metropolitano la ruralidad campesina y neorural, para que pueda hacerse y encontrarse un quehacer frente a la sostenibilidad rural regional, las producciones agropecuarias, de gestión de los Servicios ecosistémicos, del agroturismo y otros servicios y de las creaciones y adaptaciones tecnológicas para los pobladores rurales.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Se necesita incluir con claridad y precisión unas acciones para obtener resultados y avances en el cumplimiento el acceso a los Derechos de los campesinos y otros pobladores rurales, expresados por Resolución 73-165 de las Naciones Unidas. Debe darse prioridad y orientación a los municipios desde este Plan, en este sentido.
- b) Se debería generar el compromiso de formulación, actualización y ajuste de varias políticas públicas relacionadas con el Desarrollo Rural Sostenible para el equilibrio territorial, iniciando por una que incorpore las orientaciones y que adopte de manera práctica la Resolución de la ONU de los Derechos de los Campesinos y otros pobladores rurales, en el departamento y los municipios.

- c) Desde la perspectiva de la Corporación CEAM, se hace necesario modernizar con nuevas unidades administrativas que respondan con gestión e inversión a los retos del momento relacionado con el cuidado del Ambiente específicamente en Cambio Climático - Gestión integral del agua y Agricultura Familiar Campesina, con personal especializado en ruralidad para mejorar los alcances, visiones e integraciones de trabajo para el departamento y los municipios y para asignar y ejecutar mejores presupuestos para atender el campo.
- d) Necesario precisar los polos de desarrollo agropecuario del departamento en función del desarrollo endógeno, de la diversidad productiva de las regiones y el papel de los Campesinos y la Agricultura Familiar con sus policultivos, en ellos. La integración de la propuesta de Distritos Agrarios Supramunicipales y la salvaguarda de la cultura Campesina. Ser capaces de establecer con equidad las acciones e inversiones para disminuir y no ampliar las brechas económicas en el campo.
- e) Se recomienda hacer un capítulo en el Plan de Desarrollo, sobre las orientaciones de política para la articulación y coordinación interinstitucional e intrainstitucional de actividades y proyectos entre la Gobernación y las entidades del Sector Agropecuario y ambiental del departamento y el país, de manera que se identifique hacia dónde vamos, con quiénes podríamos ir articuladamente, qué actividades y proyectos. Entre otras instituciones, con las Autoridades ambientales, Área Metropolitana, Fondos de fomento, Ministerios de agricultura y Ambiente, Centros de Investigación, etc.
- f) Esta Corporación recomienda que además del cumplimiento legal, la priorización de la gestión ambiental departamental esté relacionada con: Gestión del Riesgo Climático, Control a la deforestación, Gestión integral del agua, Pago por servicios ambientales y ecosistémicos, gestión de la Estructura Ecológica Territorial Adaptativa, la Restauración de Áreas Degradadas y la Educación Ambiental.
- g) Se sugiere por parte de la Corporación CEAM que en un anexo se haga una tabla donde se especifique la propuesta social regional y los programas y proyectos del Plan que van a atender dicha participación y propuesta ciudadana y sus respectivas inversiones territoriales.
- h) También considera la Corporación CEAM que el Plan debe tener el plan cuatrienal detallado para todos los programas e indicadores, proyectando las inversiones derivadas de la gestión y obtención de posibles recursos. Que debe enviarse al Consejo Territorial para emitir un concepto así sea extemporáneo, sobre el mismo.

RECOMENDACIÓN FINAL.

La Corporación CEAM, recomienda revisar y ajustar a profundidad el Plan de Desarrollo para asumir la crisis y la recesión económica debido al Coronavirus, complementar las medidas macroeconómicas que está tomando el gobierno nacional y superar en buena

medida los efectos negativos sobre las comunidades más pobres y en particular sobre la ruralidad y la seguridad alimentaria del departamento. Todo esto soportado sobre los siguientes argumentos:

Una reflexión y una propuesta sobre la Planeación del Desarrollo Territorial y la situación actual.

1. Es indudable que este Corona Virus nos puso de cabeza, patas arriba, alterando no solo la rutina sino impactando el Desarrollo de los territorios de Antioquia.

2. Puede ser muy lógico y consecuente formular un programa de Gobierno pensado en julio Agosto del 2019 para expresarlo en un Anteproyecto de Plan en febrero 28 del 2020. Pero las condiciones cambiaron dramáticamente.

3. No es lo mismo tener un proyecto de Plan de Desarrollo el 28 de febrero de 2020, sin infección virosa que con infección, con cuarentena de 4 semanas a posiblemente otra de 8 semanas; a pensarse y proyectarse un Plan a 4 años sin recesión económica, que un Plan para manejar una recesión económica y unas dificultades sociales durante todo este 2020 y posiblemente el 2021 y que impactará fuertemente todo el periodo de gobierno.

4. Que en consecuencia los municipios, este departamento, este país TIENEN que cambiar sus prioridades de Desarrollo. Urge la atención de la gigantesca crisis que no es solo de salud sino que impacta todo el Desarrollo y que Amenaza con desbordarse en los próximos meses, y que no se resuelve sólo con declaraciones de emergencia. También hay que tomar medidas más estructurales y en el tiempo, constantes.

5. Que en esta misma línea de pensamiento, se conmina al gobierno departamental para que haga lo propio y que oriente, con sabiduría a todos los alcaldes del departamento de Antioquia. Ya hay solicitud de suspensión de plazos al presidente de la República por Congresistas, relacionado con la aprobación de los Planes de Desarrollo.

6. Que en aras a promover la reflexión y discusión, se considera que las prioridades para este Nuevo Plan de Desarrollo, deberían ser:

A. Los programas, proyectos y acciones conducentes al manejo Sanitario y de salvaguarda de la Vida de todos los pobladores del departamento de Antioquia tanto los urbanos como los rurales.

B. La puesta en marcha de un gigantesco programa de Seguridad Alimentaria con Bioseguridad, basada en la Ruralidad interna de los territorios vecinos al Valle de Aburrá, pero también en la ruralidad Regional de Antioquia y departamentos vecinos.

C. La Formulación del programa de contención de la crisis y recuperación económica basados en la protección del ciudadano y no solamente de las empresas y los empresarios, que nos permita salir de la recesión y crisis que está en marcha y en el menor tiempo posible.

7. Un Plan de Desarrollo que convoque las Universidades públicas y privadas, el talento y capacidades académicas existentes, para que se expresen a profundidad sobre el momento y sus proyecciones. Llamar la atención a todos los sectores de dirección sociales, políticos y administrativos, para que acordemos y se redimensione todo lo elaborado sobre el Plan de Desarrollo a la fecha. Invitar al señor gobernador a los centros de pensamiento y decisión, para que nos den las orientaciones precisas para abocar la tarea.

8. La propuesta No es para incluir el tema CoronaVirus en los planes, No. Es repensar todo el Plan de Desarrollo a la luz de las nuevas circunstancias sociales y políticas mundiales y nacionales. Estamos ante una recesión mundial y las respuestas deben ser locales y regionales, debemos considerar nuestro Desarrollo endógeno y potenciarlo al máximo.

9. Existe todo un clamor mundial y nacional reclamando los necesarios cambios sociales, institucionales, políticos y económicos para la supervivencia del planeta y de nosotros como otra especie más, en las redefiniciones de las relaciones Humanos - Naturaleza, Materialismo y Espiritualidad, Individualismo y Colaboración, Estado y Sociedad, Economía y Rentabilidad, lo Urbano y lo Rural.

Es el momento de hacerlo!